



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 33/2019 de 20 de Diciembre de 2019

**CONTRATO MENOR DE OBRA
Expediente n.º 2019/033400/006-005/00008**

A la vista de los siguientes **antecedentes** :

La caseta sanitaria sita en las instalaciones deportivas, se halla en mal estado. Consecuencia de las lluvias y debido a que es una construcción muy antigua, ha provocado el deterioro de la puerta de entrada que era de madera y ya no se puede abrir, por lo que ha habido que romperla; así mismo ha saltado agua por el inodoro que ha llevado a la detección de que el problema es de las tuberías que están atoradas de cal y arena y requieren su sustitución; esto último conlleva la necesidad de levantar el suelo y parte de la pared, por lo que es preciso asimismo la reposición del enlosado mediante colocación de losa nueva.

Necesidad a satisfacer:

Reparación de Caseta Sanitaria en Instalaciones Deportivas

Características del contrato:

Tipo de contrato: obras	
Objeto del contrato: Levantamiento de suelo y paredes con reparación y sustitución de tuberías. Reposición del enlosado y sanitarios. Sustitución de puerta de entrada	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44230000-1 trabajos de carpintería para construcción; 45000000-7 trabajos de construcción; 45211310-5 trabajos de construcción de cuartos de baño	
Valor estimado del contrato 3.752,50	IVA: 788,02
Precio: 4.590,52	
Duración: 4 días	

Propuesta de adjudicación:

JOSE FERNANDEZ ESCORIZA SL
B04725156
Queda justificado en el expediente que el contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

A la vista de los siguientes documentos obrantes en el expediente de su razón.

Código Seguro De Verificación	Y/Ty42EmdatKIkox0iYXcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	20/12/2019 15:18:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y/Ty42EmdatKIkox0iYXcw==		



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad imperante de ejecutar las obras que se licitan, quedando acreditado que la contratación de **Reparación de Caseta Sanitaria en Instalaciones Deportivas** mediante un contrato de obra, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con *JOSE FERNANDEZ ESCORIZA SL.* , con CIF-B04725156 la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	4590-619.01	4.540,52

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	Y/Ty42EmdatKIkox0iYXcw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	20/12/2019 15:18:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y/Ty42EmdatKIkox0iYXcw==			